**Una mirada desde el NT a los diferentes ministerios**

*Eduardo de la Serna / José Luis D’Amico*



La posibilidad de abrir el debate a diferentes ministerios a partir de las asambleas o contextos sinodales, y la dificultad de aceptar el ministerio femenino en muchos ambientes eclesiástico, a pesar de que el mismo Francisco haya constituido una comisión para estudiar e impulsar la discusión abierta del tema, nos motivó este texto que pretende, sencillamente, ser un punto de reflexión para nuestras comunidades y para quienes se encuentren interesados/as.

Se ha escrito con frecuencia, y habitualmente con sensatez, sobre los ministerios en el Nuevo Testamento. En ocasiones, alguna obra sobre el tema, marca un nuevo punto de partida ineludible en adelante (como es el caso de “Sacerdotes antiguos, sacerdote nuevo según el Nuevo Testamento, de Albert Vanhoye [1980]). Creemos importante entender que son muy diferentes “las Iglesias que los apóstoles nos dejaron” (Raymond Brown) y, por tanto, sería extraño absolutizar una, negando las restantes, cosa que en ocasiones ha ocurrido.

Es comprensible, pero no razonable, que algunos ministerios del s.I y comienzos del s.II se entiendan como esos mismos ministerios se comprendieron en los siglos posteriores, especialmente a partir de la *Traditio Apostólica* (s. III, con frecuencia atribuida a Hipólito de Roma, a la que, quizás con un poco de ironía, podríamos calificar como el primer “Código de Derecho Canónico”). Veamos, por caso, que – dejando de lado el sacerdocio de Cristo, al que dedica su homilía el autor del escrito a los Hebreos – en el N.T. los diversos ministerios no son considerados de ningún modo “sacerdotales”. Por otro lado, es evidente, que los diferentes ministerios se van dando en las diferentes comunidades motivados por diferentes necesidades. Cuando las comunidades crecen en número, por ejemplo, la distribución de tareas, al interno y al externo, en lo económico y la atención a los pobres y las viudas, en las celebraciones y visitas a presos o enfermos empieza a organizarse. Es lo que Max Weber denominó la “rutinización del carisma”, algo obvio ante la desaparición del líder carismático, y el crecimiento o necesidad de estructuración. Sería anacrónico, evidentemente, entender los diferentes ministerios de las comunidades paulinas (que, además, son diferentes en cada comunidad) a la luz de los ministerios de las cartas con intención pastoral en los que se pretende una cierta animación y propuestas pastorales. Y, a si vez, sería extraño entender estos ministerios a la luz de lo que se vislumbra en Ignacio de Antioquía (y no así en otros autores del mismo tiempo y diversa región), y estos en comparación con la *Traditio Apostólica*. Aunque algunos nombres se repitan no necesariamente ha de concluirse que el ministerio sea idéntico. Los presbíteros, por ejemplo, parecen tener un origen en las comunidades judías de la diáspora. Los ancianos (en gr *presbíteros*) suelen ser referentes de la memoria histórica, de la sabiduría y la sensatez, y no escucharlos suele ser ejemplo de todo lo contrario. Lo ocurrido con los presbíteros de Corinto y ante lo que reacciona la llamada carta “de Clemente” es buen testimonio de ello. La importancia de que algunos (no necesariamente de un modo fijo y permanente como parece en varios casos) vigilen la vida, la dinámica, la disciplina de las comunidades se ve, por ejemplo, en los escritos de Qumrán. No señalamos que se trate de los mismos “vigilantes”. El *mebaqer*, allí, que cumple una función de ordenar la comunidad, vigilar por su doctrina y disciplina. Este *mebaqer* podría ser el “modelo” para los *epíscopos* citados en las cartas pastorales. La referencia a “*episkopos* y *diákonos*” en Fil 1,1 es compleja y creemos que se trata de una provocación contracultural propia de Pablo y especialmente frecuente en esta carta.

Lo mismo ha de decirse de las personas responsables del servicio de los hermanos (entenderlo como “servicio de las mesas” a la luz de Hch 6,1-6 parece una reducción excesiva del término). Mirando los escritos no es evidente cuál es específicamente el rol que desempeñan, aunque lo cierto es que existen. Pero también existe, y parece entenderse como ministerios, el grupo de las viudas de 1 Tim 5,3-16 (aunque se intenten precisar algunos criterios a fin de que no cualquiera pueda acceder a esto). No deja de ser interesante que el “oficio de las viudas” con el tiempo, ya en el s.II empieza a llamarse de las “vírgenes” (algo que ciertamente no aplica si lo entendiéramos literalmente).

Esto invita, además, a pensar el lugar de las mujeres en estos roles ministeriales (que, lo repetimos, no han de entenderse como se entienden más adelante en siglos posteriores). Ya indicamos que los escritos paulinos no manifiestan tener ministerios fijos en las comunidades; Pablo parece invitar a que cada comunidad se dé la organización que vea mejor. Y nada indica que haya limitación a las mujeres en estos ministerios. Cuando comienza la “rutinización del carisma” y las comunidades empiezan a estructurarse conforme a los modelos propios de sus lugares y tiempos, y se organizan según el modelo de “la casa”, empieza a limitarse la visibilización de las mujeres, cosa que se ve en las cartas deutero-paulinas y especialmente en las Pastorales. Así, mientras se ven mujeres diáconos, viudas y presbíteras en Tito 2,2, también es notable el intento de callarlas en 1 Timoteo 2,11-12. Sobre esto y sus motivaciones no hay unanimidad entre los diferentes autores y autoras: ¿se trata de limitar el poder de mujeres adineradas? ¿de callar a quienes abusan del don de profecía?

Sin embargo, si bien la mujer no puede tener actividades públicas, sino solamente hogareñas, no se puede ignorar que las comunidades (“Iglesias”) eran domésticas (recién Clemente de Alejandría habla de “ir a la Iglesia”) por lo que en la casa-eclesial las mujeres tenían cierta libertad (aunque no parece que así ocurriera en todas las comunidades, como venimos diciendo). Sin embargo, como hemos indicado, en las cartas pastorales se habla de “*presbíteras*” y de “*diákonas*” (cosa simulada en algunas traducciones; la Biblia de Jerusalén, por ejemplo, traduce “ancianas” [cf. 1 Tim 5,2; 3,11], lo que es exacto, pero no se comprende por qué traduce “presbíteros” entonces al referir al varón [cf. 1 Tim 5,17]).

Ciertamente en la historia, los ministerios fueron variando [lo ocurrido con el ministerio de Pedro es ciertamente elocuente] según los tiempos, las regiones, las necesidades y las comunidades. Precisamente por eso nada impide que sigan cambiando, que se descarte lo negativo (clericalismo, autoritarismo, etc.) y se aproveche la novedad y las necesidades. De escuchar “los signos de los tiempos” se trata.

Es importante reiterar que los distintos ministerios reflejan una serie de características muy importantes.

1. No se trata de ministerios sacerdotales, sino de servicios concretos de la comunidad según sus necesidades. No hay sacerdocio “cristiano” salvo el de Cristo en el Nuevo Testamento;

2. El término utilizado habitualmente para ministerios (*diakonía*) no es, de ninguna manera, un término honorífico, sino por el contrario es degradante y peyorativo. Ser servidor o ser esclavo es ubicarse en lo más bajo de la escala social y cultural (el “lavatorio de los pies” de Jesús a los discípulos, algo propio de los esclavos y que Jesús invita a que los suyos repitan con todos, ciertamente presenta el “lugar” desde el que siempre mirar y ejercer los ministerios);

3. Los distintos ministerios están puestos por la misma comunidad para aquello que la comunidad necesita; de ningún modo puede verse una “clericalización” (= la suerte, la parte elegida) en los servicios. Lo que cuenta es siempre la necesidad y la comunidad, el ministro es simplemente un intermediario, y no más que eso.

Si bien los escritos paulinos son en los que se descubre con más nitidez los diferentes ministerios según los momentos y circunstancias, no se puede dejar de lado que en otros escritos del N.T. hay elementos a tener en cuenta.

Si en el Evangelio de Juan es evidente que no hay sino un apóstol: Jesús, es interesante que en el añadido tardío que encontramos en el cap. 21,15-19 se destacará un rol particular en Pedro. Sin embargo, el “apacentar las ovejas/ corderos” sólo será posible

1.    En la medida del amor (“¿me amas?”),

2.    en la medida en que Pedro reconozca su pasado negador (“se entristeció de que por tercera vez…”)

3.    y que nunca olvide que se trata de ovejas/corderos de Jesús, y no propios.

Pero este amor lo llevará al martirio (“otro te llevará”) porque con esta verdadera y nueva disposición sí seguirá a Jesús (no como ante la pasión, en la que lo siguió al Pretorio para negarlo y negarse: “no soy”).

En Hechos de los Apóstoles, en cambio, es evidente que “los Apóstoles” son los Doce; y se establece narrativamente una suerte de cadena de transmisión de Jesús a los Doce, de estos a otro grupo (entre los que Pablo, que no es apóstol en este libro, ocupa un lugar principal) y de estos a los presbíteros (que no parecen existir en tiempos de Pablo). Por eso debe prestarse mucha atención al discurso de Pablo a los presbíteros de Éfeso en Mileto (Hch 20,17-36) donde el acento está en la ausencia de Pablo (algo comprensible al escribirse el texto) como continuadores de su obra para lo que se les encarga “vigilar” (*episcopein*) y “cuidar” el rebaño. La imagen de la comunidad como rebaño parece tardía en el NT, como se ve en el texto de Juan, recién comentado, en este texto y el de 1 Pedro que en seguida comentaremos. Se trata de un rebaño, de su cuidado (pastoral) y de la introducción de peligros que pueden afectarlo.

En 1 Pedro también se hace referencia, como dijimos, a la imagen pastoral, pero Jesús es visto como “pastor de pastores” (mayoral, 5,4). Pedro puede exhortarlos no sólo por ser presbítero también él sino por ser “testigo” (*mártir*). Y el criterio principal es tener una serie de elementos: “no forzados”, “no por interés de ganancia”, “no tiranizando” a la comunidad sino cuidándola y siendo modelos de ella (5,1-4).

No debería descuidarse, además, en estos casos citados la referencia económica de los ministros con respecto a la comunidad: Hechos 20,33-34 reitera que Pablo no buscó los bienes de los suyos, y por eso trabajó con sus manos; 1 Tim 6,5 sentencia que la muchos “hacen de la piedad un negocio” y 1 Pedro 5,2 reitera que no se debe actuar por “ambición de dinero”. El desprendimiento de la vida y de los bienes parece una característica principal de los ministros ejemplares en el NT.

Finalmente, el autor del libro del Apocalipsis puede escribir, ciertamente lo que le es revelado en una visión, a las siete (= todas) Iglesias para lo que “Juan” ha de ser testigo (*mártir*) de Jesucristo, es “hermano y compañero” en la tribulación y el exilio a causa de la Palabra que, de todos modos, insiste en proclamar (Ap 1,2-9). Y esto, el vidente lo pronuncia y experimenta “el día del Señor”, porque es su comunión mística con Dios la que lo lleva a pronunciar su palabra.

No está de más señalar que en la vida cotidiana experimentamos a diario actitudes o servicios ministeriales “no delegados” sino o bien asumidos, o bien encomendados. Hay personas que tienen el “cuidado” pastoral de otros y otras, orientan, acompañan, nutren en actitudes ciertamente “episcopales”, “presbiterales” o “diaconales” sean o no ministros o ministras ordenados/as.

Del mismo modo no parece sensato desconocer a decenas de místicas y místicos de ayer y de hoy que con sus actitudes, palabras, escritos revelan caminos, muestran horizontes y marcan huellas para transitar en la historia.

No se puede, de ninguna manera desentenderse que para las diferentes comunidades del NT los ministros lo son porque su testimonio (hasta el extremo de la deportación o arriesgando la vida) los avala, y porque un atento cuidado y preocupación por las necesidades de las comunidades lo impulsa. Ciertamente se puede señalar, como es propio de los mediadores, que solo Dios (y su proyecto) y la comunidad destinataria cuentan, y el ministro es simplemente intermediario y cuando éste se expone demasiado suele ser obstáculo para aquello que debiera brillar: el deseo de Dios para las comunidades concretas.

Imagen tomada de <https://www.almudi.org/articulos/15617-ministerios-de-la-mujer-en-el-nuevo-testamento>